aeron limosnas para ayuda de la obra otras cosas mas largamente que se pon
tienen para la obra de piedra que se haga la obra
no se haga ego mi abiaetumice por bien
se comutase en limosna para el obispo
general, atento el pobre es muy necesitado y
esto se haga como conviene de manera que
ceda en beneficio de pregon, se lo
se no se desagrade para venga a noticia
de las personas ladrones para que se arrepen
dan se restituyan canonicamente.
se salvo el derecho.

Entonces el muy reverendo obispo
y el señor Ill.mo Duque dixo que por
ahora se hagan las limosnas de la ciudad
de Tarazona y se hagan todos sin orden de la ciudad
de piedra que se hiciere. alto mas manda
lo mas que se pueda hacer en la ciudad que
se pueda alto mas que esta ciudad que la
persona que hiciere cargo entre los na
que proveyo lo que conviene que dicho por
el Ill.mo

Y en negocios los señores se metieron, al Ill.mo
Duque y entendalo para que
se haga y que los doctores que se hacen
personas que se pagaran de los usos de cada
limosna, y hacen una sede tribuyo se vea por
el orden como es justo y todo que la paga
lo que conviene, de manera que se haga lo que
es mas que por el dicho poderoso mas forma